



*Universidad Nacional de Salta*

SALTA, 22 de Diciembre de 1975.-

789/75

Expte.Nº 1.367/75

VISTO:

Este expediente por el cual este Rectorado ha solicitado al Sr. Presidente del Consejo General de Educación de la Provincia de Salta la adscripción de la Srta. María Celeste Díaz para ser afectada al Museo de Arqueología y Folklore / de esta Universidad; teniendo en cuenta que dicho pedido ha sido formulado en / mérito a lo previsto en convenio suscrito con el Gobierno de Salta, como así tam- / bién que la Srta. Díaz es alumna de la carrera de Antropología, demostrando es- / pecial interés y conocimiento por los estudios prehistóricos y arqueológicos re- / gionales, habiéndose integrado de manera espontánea al grupo de trabajo del ci- / tado Museo; atento a que el mencionado organismo provincial ha prestado confor- / midad a lo requerido y de acuerdo a lo informado por Dirección General de Admi- / nistración,

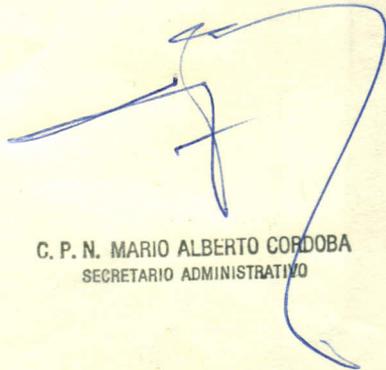
EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Incorporar en carácter de adscripta a la Srta. María Celeste DIAZ, empleada administrativa del Consejo General de Educación de la Provincia de Sal- ta, Categoría 19, al Museo de Arqueología y Folklore del Instituto de Arte y / Folklore de esta Universidad, a partir del 13 de Octubre y hasta el 31 de Diciem- / bre del corriente año, agradeciéndose esta colaboración.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que por el Museo de Arqueología y Folklore se / está remitiendo al Consejo General de Educación el informe mensual solicitado / por el mismo y referido a la asistencia de la Srta. Díaz.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C. P. N. MARIO ALBERTO CORDOBA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA  
RECTOR NORMALIZADOR